

Concluido el proceso, la Comisión de valoración del proceso selectivo hará pública la relación de candidatos por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de la puntuación obtenida en los diferentes apartados y la puntuación final, así como del documento nacional de identidad, concediendo un plazo de cinco días hábiles para cualquier reclamación en defensa de los intereses de los aspirantes.

En el caso de empate en la puntuación por varios aspirantes, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional.
- 2.- Mayor puntuación en el apartado de formación
- 3.- Mayor puntuación en el apartado de situación personal

En el caso de persistir el empate, el criterio de desempate será el número de registro de entrada de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Terminado el plazo y resueltas las reclamaciones, se realizará las listas definitivas, que como máximo tendrán 20 candidatos, que como propuesta se elevará al Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A., para su aprobación y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, Tablón de Anuncios de Proyecto Melilla, S.A. y en el portal web: www.promesa.net. Quedando constituida la bolsa de trabajo de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, de Proyecto Melilla S.A.

4. VALORACIÓN DE MÉRITOS.

A.- FORMACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Por cursos relacionados con la plaza de auxiliar administrativo, de 15 horas o superiores.- 0,05 puntos por hora.

B.- SITUACIÓN PERSONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Por estar en el desempleo computándose desde la fecha de antigüedad hasta la fecha de emisión de la certificación 0,015 puntos por día desempleado

Los períodos de desempleo se acreditarán mediante la correspondiente certificación emitida por el SPEE, expresiva de los períodos de permanencia como demandante de empleo. Los certificados facilitados por el SPEE tendrán como fecha de expedición las comprendidas dentro del plazo de presentación de solicitudes. No serán computables los periodos en los que se refleje la situación de demandante en mejora de empleo.

C.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 60 PUNTOS)

1.- Por cada jornada completa de ocho horas en la categoría de auxiliar administrativo en Proyecto Melilla, S.A.: 0,05 puntos.

2.- Por cada jornada completa en la categoría de auxiliar administrativo en la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Empresas Públicas y Organismos Autónomos dependientes: 0,042 puntos.

3.- Por cada jornada completa en la categoría de auxiliar administrativo, desempeñada por contratos laborales o nombramiento de funcionarios interinos formalizados por los